



<b>GRADO:</b>	<b>RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS</b>
<b>ASIGNATURA:</b>	<b>DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO LABORAL</b>
<b>CURSO:</b>	<b>TERCERO</b>

<b>OBJETIVOS:</b>	<p>La asignatura pretende introducir a los alumnos en el conocimiento y aplicación jurídico-práctica de lo que son los derechos fundamentales garantizados en la CE de 1978 y, en particular, los concretos derechos fundamentales más relevantes en el ámbito de las relaciones laborales.</p>
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Los Derechos fundamentales como normas constitucionales: naturaleza normativa, eficacia obligatoria y tipología</li><li><input type="checkbox"/> Sujetos, objeto, contenido y límites de los Derechos fundamentales</li><li><input type="checkbox"/> Garantías de los derechos fundamentales: normativas, orgánicas y jurisdiccionales</li><li><input type="checkbox"/> Los específicos derechos del trabajador y del empresario en el ámbito laboral: libertad religiosa e ideológica, honor intimidad y propia imagen, protección de datos personales, libertad de expresión, libertad de reunión, derecho de sindicación y de asociación empresarial, derecho de huelga, derecho de propiedad, libertad de empresa</li><li><input type="checkbox"/> Garantía jurisdiccional de los derechos fundamentales en el ámbito laboral</li></ul> <p>La Asignatura se impartirá a lo largo del curso con clases teóricas y prácticas que permitan al alumno la adquisición de los conocimientos jurídico-constitucionales perseguidos, así como la capacidad de análisis y argumentación jurídico-constitucional.</p> <p>El sistema de evaluación es mixto: combina elementos de evaluación continua (40% de la calificación) con un examen final tipo test (60%). Para superar la asignatura con la media ponderada es preciso obtener al menos 2 puntos en la calificación media de las actividades de evaluación continua y en la calificación del examen test respectivamente.</p> <p>Las actividades de evaluación continua consistirán en la valoración de la participación activa en clase (20%) y en la elaboración de un dictamen escrito en el que se dé solución a un caso práctico planteado (20%).</p> <p>El examen final (60%) tendrá 10 preguntas test, 5 de las cuales girarán en torno a un caso práctico. Se permitirá el uso de códigos constitucionales y textos legales no anotados.</p>
<b>CONTEXTUALIZACIÓN EN EL GRADO:</b>	<p>La asignatura se integra en la materia 10 “Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales”. Se recomienda tener superada la asignatura Organización constitucional del Estado.</p>